



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE
PUERTO RICO

Oficina Infraestructura y Tecnología

30 de agosto de 2007

Ing. Edgardo Martínez
P. O. Box 360768
San Juan, P. R. 00936-0768

Caso: JRT-2007-PE-0271, Condominio Solarium Plaza, Santurce, P. R.

Estimado Ing. Martínez:

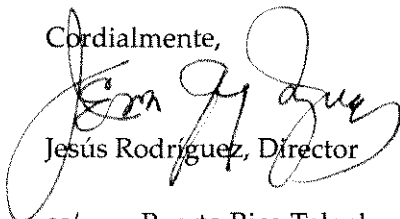
La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico consideró favorablemente la recomendación de la Oficina de Infraestructura y Tecnología para la aprobación del proyecto en referencia. En su consecuencia, la Junta endosa los planos del proyecto titulado *Condominio Solarium Plaza*, que se acompañan.

Le incluimos copia de los planos firmados del proyecto, con el correspondiente *Endoso de Servidumbre de Telecomunicaciones y Televisión por cable* de esta Junta. Este endoso se realizó en conformidad con el Reglamento Num. 3 de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).

Le incluimos además, una copia del modelo de Escritura para la constitución de servidumbre atemperada al referido Reglamento num. 3 la cual deberá ser cumplimentada con la información correspondiente al proyecto.

Según avance la construcción del proyecto o previo a entregar residencias es necesario certificar los trabajos a través de un profesional. Deberá utilizar el formulario (JRTPR-F-102) provisto a esos efectos, el cual puede acceder a través de nuestra pagina cibernética www.jrtpr.gobierno.pr. Dicha certificación deberá remitirse por correo o en persona dirigida a la oficina de Secretaria de esta Junta, identificando el número del caso.

Cordialmente,



Jesús Rodríguez, Director

cc/ Puerto Rico Telephone Co.
Centennial PR License Corp.
One Link
World Net
Secretaria
TEECG